

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2305 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, Declaración Concurso 0000408/2010-G se ha dictado a instancias de G. V. EXPRESS ARAGÓN, S.A., en fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez Auto de declaración de concurso voluntario G.V. EXPRESS ARAGÓN, S.A., con CIF n.º A-50949924, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Puebla de Alfindén (Zaragoza), en el Polígono Industrial Alfindén, calle Adelfa, n.º 22, of. 2B.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 10 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110001870-1